



Abierto el plazo para la presentación de candidaturas

Convocados los Premios EMAS 2017 dedicados este año a la economía circular

- Desde 2005, estos galardones de la Comisión Europea se dedican cada edición a una temática específica
- El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es el encargado de seleccionar a los candidatos a nivel nacional, tras una primera selección realizada por las Comunidades Autónomas

29 de noviembre de 2016- La Comisión Europea ha convocado un año más los Premios EMAS que se celebran anualmente desde el año 2005, por lo que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente anima a las empresas adheridas al Registro EMAS a que presenten sus candidaturas a los Premios EMAS 2017, inspirados en la temática "*Hacia una economía circular*".

La Economía Circular persigue que nuestra sociedad emule los ciclos de desarrollo de la Naturaleza, incidiendo especialmente en la adquisición y obtención de servicios y productos sostenibles con el medio ambiente; los modelos de negocio sostenibles diseñados para asegurar la eficiencia de los recursos y facilitar su reutilización y reciclaje; la producción y los procesos eficientes de distribución; y la gestión y reciclaje óptimos de los residuos. Se trata de una nueva filosofía de desarrollo que pretende acabar progresivamente con nuestra actual economía lineal basada mayormente en la fabricación de productos, su uso y eliminación.

A estos premios, que convoca desde el año 2005 la Comisión Europea en materia de gestión ambiental, pueden aspirar tanto las pequeñas, medianas y grandes empresas privadas como las organizaciones públicas adheridas al Registro EMAS, diseñado por la Comisión Europea para la inscripción y reconocimiento público de aquellas empresas y organizaciones que tienen implantado un sistema de gestión



ambiental que les permite evaluar, gestionar y mejorar sus impactos ambientales, asegurando así un comportamiento excelente en este ámbito.

El jurado encargado de evaluar las candidaturas analizará las diversas iniciativas y medidas de carácter circular tomadas por los candidatos, los planes generales de sus empresas en los que se incluyan estas iniciativas y las medidas señaladas por cada entidad en su declaración ambiental.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente es el encargado de seleccionar a tres candidatos a escala nacional (la primera selección la realizan las Comunidades Autónomas) y enviar sus nominaciones a la Comisión (el Jurado está integrado por renombrados expertos el ámbito del EMAS y de la economía circular y un representante de una de las organizaciones que recientemente ha sido galardonada con el Premio EMAS).

Las empresas interesadas pueden encontrar más información en la página web http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_for_you/emas_awards_en.htm y contactando directamente con las autoridades responsables de las Comunidades Autónomas.